REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Maestría en Radioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Radioquímica, Licenciado Sergio Gerardo STROCOVSKY y al Director de Tesis Dr. Dino OTERO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 876 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Radioquímica, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Licenciado Sergio Gerardo STROCOVSKY

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como aspirante a Magister en Radioquímica, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Dino OTERO como Director de la Tesis "Estudio de factibilidad de producción de ^{57}CO en el ciclotrón del Centro Atómico Ezeiza para sistemas de imágenes médicas 3-D", presentada por el Licenciado Sergio Gerardo STROCOVSKY.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1176/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento